

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GOLMAYO****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2013

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....824.194,32	Gastos de personal.....582.226,86
Impuestos indirectos.....55.100,00	Gastos en bienes corrientes y servicios..965.465,61
Tasas y otros ingresos.....1.038.203,45	Gastos financieros8.500,00
Transferencias corrientes.....406.489,60	Transferencias corrientes.....126.600,00
Ingresos patrimoniales.....186.062,63	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales979.433,59
Enajenación de inversiones reales.....50.800,00	Transferencias de capital37.773,94
Transferencias de capital139.150,00	TOTAL GASTOS2.700.000,00
TOTAL INGRESOS2.700.000,00	

II) PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2013.**a) Funcionarios**

Secretario-Interventor, 1. Grupo A1/A2. Escala F.H.C.E.

Arquitecto Municipal, 1. Grupo A1. Escala Admón. Especial

b) Personal Laboral Fijo

Ingeniero Técnico Obras Públicas, 1. Grupo II.

Técnico Medio. Oficina, 1. Grupo II.

Técnico Medio Informatica-Contabilidad, 1. Grupo II.

Auxiliar Administrativo, 3. Grupo IV.

Oficial 1º. Servicios Múltiples, 2. Grupo IV.

Administrativo Biblioteca, 1. Grupo III, Media Jornada.

c) Personal Laboral Temporal

Director Escuela de Música, 1. Grupo II. 10 Meses, Media Jornada

Profesor Escuela de Música, 3. Grupo II. 10 Meses, Media Jornada

Monitor de Tiempo Libre, 4. Grupo VII. 1 Mes, 20 Horas Semanales

Monitor de Tiempo Libre, 1. Grupo VII. 2 Meses, 25 Horas Semanales

Monitor de Tiempo Libre, 4. Grupo VII. 2 Meses, 20 Horas Semanales

BOPSO-48-26042013



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 28

Viernes, 26 de Abril de 2013

Monitor de Tiempo Libre, 1. Grupo VII. 2 Meses

Peón de Servicios Múltiples, 3. Grupo X.

Peón de Servicios Múltiples, 5. Grupo X. 6 Meses, Media Jornada

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 17 de abril de 2013.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1185

BOPSO-48-26042013